



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de abril de dos mil veinticuatro

Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Mariela de Jesús García de López
Demandado:	Jhon Eyson López García
Radicado	05001 31 10 014 2023 00639 00
Decisión	Autoriza notificación por aviso

Allegada la citación para notificación personal y que el ejecutado no compareció al Despacho se autoriza la notificación por aviso del mismo, y se queda en espera que se allegue la constancia de recibido del mismo con el cotejo de los documentos por parte de la empresa de correos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7b93a3550b4f5e2cdbd791f8da6cf2c0f65ccd5e0971c5c3946b7ea837ccfd5**

Documento generado en 22/04/2024 03:23:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>